



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600 sac.chile@ecolab.com

Fábrica: Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

Sucursales: Antofagasta Hualpén

Osorno

Bodega

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000 : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

FACTURA ELECTRONICA

N° 2044691

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : OHL SERVICIOS INGESAN S.A	COMUNA : LAS CONDES					
R.U.T. : 76.547.643-7	CIUDAD : SANTIAGO					
GIRO : ASEO	FONO : 2871860					
DIRECCION : LOS MILITARES 6191 DPTO 83	COD. CLIENTE 85801					
FECHA EMISION	FECHA VENC.	N° GUIA	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
03/12/2024	01/02/2025	7029927 / 9554787	24912/2024	589	807	CIUDAD SAEZ MARCELA SOLEDAD

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
638020	GEMSTAR PULSAR	20	KG	2	4,018.00			160.720
798020	QUIK FILL 310	20	KG	2	3,408.00			136.320
799020	QUIK FILL 320 CR 8 UN 1719 GE II	20	KG	2	4,574.00			182.960
BLTS:	4/42	TOTAL KG./L.	120		SUB TOTAL NETO			480,000

% DSCTO: 0.00%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO: 480.000	IVA 19 %: 91.200	MONTO TOTAL: 571.200
-----------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------

DESPACHO A : AV.ALEMANIA 850

COMUNA : LOS ANGELES

OBS / DESP : HOMECENTER SODIMAC LOS ANGELES

CLAUDIA IBACACHE 964030048

ENTREGAR A : CLAUDIA IBACACHE

CIUDAD : LOS ANGELES



RECINTO: Sodimar Los Angeles	FECHA: 04-12-24
NOMBRE: Yanife Sereno	RUT: 15910602-4
	FIRMA: Yanife

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)

ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

O / C



PATENTE:

Nombre Cliente : HOMECENTER SODIMAC LOS ANGELES

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE